

LA VIUDEZ DE ALINA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por
TH. BENTZON,

traducción de

ANTONIO GUTIÉRREZ CUETO.

Se vende en la Imprenta y Litografía de EL ATLÁNTICO, Plaza de la Libertad, núm. 1, y en la papelería y tienda de objetos de escritorio de Francisco Fons, Ribera, 9, al precio de 1 peseta 50 céntimos ejemplar.

EL DOCTOR CANO QUINTANILLA, dedicado al estudio de la Medicina operativa, y muy especialmente á las enfermedades de las vías urinarias y partos, en los hospitales de París, desde que dejó en 1884 la titulación de Cueto, que desempeñó por espacio de seis años, ofrece de nuevo sus servicios al público en la Plaza de la Libertad, núm. 7, 2.º

Consulta de 11 á 1.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS Y METEOROLÓGICAS.

El sol sale á las 5 h 2 m y se pone á las 17 h.

La luna id. 1'54 m T. 8'6 M.

MAREAS.

Baja.	Pleamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos	metros.
6 00 M.	» M.	»	»
6 37	» 12	61	2'44

EL TREN DE DRAGADO.

Anoche recibió el Vicepresidente de la Junta de obras del puerto, señor Dehesa, confirmación de haber sido definitivamente resuelto por el Ministro de Fomento el expediente del concurso celebrado por dicha Junta para la adquisición de un tren de limpia compuesto de una draga y dos gánguiles de vapor, aprobándose, de conformidad con lo propuesto por dicha Junta y de acuerdo con el parecer de la Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, la adjudicación de dichas construcciones á favor de la acreditada casa de Mr. Henri Satre, de Lyon, que tiene establecidos en Arlés sus magníficos talleres y astilleros.

Esa misma casa ha construido y entregado ya á la Junta del puerto de San Juan de Puerto-Rico otro tren de limpia, mediante concurso celebrado con bastante posterioridad al de Santander, pues aquí se han perdido, por diferentes causas bien sabidas y notorias, muchos meses de expediente; pero al fin puede decirse que en todo el año próximo quedará terminada, con arreglo á las bases del contrato, la construcción de draga y gánguiles, y con ellos estará dotado el puerto de Santander de poderosos elementos de limpia, sin perjuicio de apelar á cuantos medios puedan utilizarse para mejorar en gran escala y por todos conceptos las condiciones de esta bahía.

Como se ve, y esperamos ha de verse siempre, el Gobierno está propicio á secundar los esfuerzos de esta Junta del puerto, y no escatimará seguramente los auxilios y recursos que viene prestando á la misma para el desarrollo de esas mejoras; antes bien los aumentará si es preciso, en la proporción que se necesite, para convertir este puerto en uno de los mejores de Europa.

CÁMARAS DE COMERCIO.

La Gaceta publica el decreto señalando las bases á que ha de sugetarse la creación de Cámaras de Comercio en las plazas mercantiles de España, y autorizando desde luego su creación en las que tienen Aduana de primera clase, entre las que se cuenta nuestra ciudad.

Conveniente es á todas luces que se conceda al comercio intervención en las resoluciones administrativas que le interesan, y en concepto de ensayo creemos que debe secundarse la acción gubernamental y establecer las Cámaras procurando que, por medio de sucesivas reformas, se de á esta institución condiciones de responder á los fines que debe perseguir; pero si solo ha de atenerse á las bases del decreto publicado, tememos mucho que las Cámaras sean solo un cuerpo consultivo más que, cual la sociedad

EL ATLÁNTICO.

AÑO I.

SANTANDER.—MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 1886.

NÚM. 103.

dad económica de Amigos del País y las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, arrastre una vida lánguida y de escaso provecho para los intereses generales.

Hé aquí las bases dictadas para la creación de las Cámaras de Comercio:

REAL DECRETO.

A propuesta de mi ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros, he tenido á bien disponer:

Artículo 1.º Las asociaciones de carácter permanente que, usando de libertad constitucional, funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura, se considerarán como cámaras oficiales de comercio, industria y navegación para los efectos de este decreto, si en su constitución y régimen se acomodan á las bases siguientes:

Primera. Corresponderá al ministro de Fomento designar las plazas en que, por el desarrollo é importancia que en ellas tengan los intereses mercantiles, industriales ó de la navegación, puedan constituirse cámaras oficiales para el fomento de los mismos.

Segunda. Para pertenecer á una cámara de comercio, industria ó navegación, se requiere, primero: ser español; segundo; comerciante, industrial ó naviero por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones; tercero: pagar también con cinco años de antelación contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos; y cuarto: contribuir á la cámara con la cuota que en su reglamento se determine. Podrán también pertenecer á la Cámara los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje, y los pilotos que sean ó hubiesen sido capitanes de la marina mercante de altura. Los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estén domiciliados en población donde exista Cámara oficial podrán agregarse á la más próxima.

Tercera. Todos los miembros de la Cámara formarán su asamblea general. Esta podrá dividirse en las secciones mercantil, industrial y de navegación, con tal que cuente para cada una con doce miembros de la profesión respectiva.

Cuarta. Toda Cámara oficial tendrá una junta directiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general y á lo menos seis vocales. Si la Cámara estuviere dividida en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

Quinta. Serán elegibles para los cargos de la junta directiva los miembros de la Cámara, comerciantes, industriales y navieros, que en nombre propio ó en representación de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones. Serán también elegibles los capitanes que figuren asimismo en la primera mitad de la lista de todos los de su clase que sean miembros de la Cámara; habiendo de formarse aquella por el orden de antigüedad del título de piloto que tengan los que en dicha lista hubieran de incluirse.

Sexta. Los cargos de la junta directiva se proveerán por elección directa de los miembros de la Cámara reunidos en asamblea general. Si ésta se hallase dividida en secciones, cada una de ellas y no la asamblea general elegirá los vocales que le correspondan en la junta directiva. Elegirá asimismo cada sección entre estos vocales los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y secretario de su junta respectiva. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente han de proveerse por la asamblea general, y en su caso, por cada una de las secciones.

Sétima. La junta directiva de cada Cámara, las de sus respectivas secciones, la asamblea general y las de secciones, se reunirán cuantas veces se disponga en su reglamento, y además cuando así lo considerase conveniente el gobierno.

Octava. Podrán también reunirse diversas Cámaras ó sus juntas directivas cuando el gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos, para deliberar sobre intereses comunes á todas

ellas. Cuando fueren dos ó más Cámaras las que hubiesen de reunirse, no será necesaria la asistencia de cada uno de los miembros, pudiendo elegir la asamblea general de cada uno aquellos que hayan de concurrir en su representación á la reunión común.

Novena. Cada Cámara podrá formar el reglamento de su régimen interior con entera libertad, si bien respetando en él las disposiciones de este decreto.

En el reglamento podrá fijarse la cuota con que ha de contribuir cada miembro á los gastos comunes de la Cámara.

Art. 2.º Corresponderá á las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación:

Primero. Pedir al Poder legislativo cuanto consideren conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación.

Segundo. Proponer al gobierno, á instancia de éste ó por iniciativa propia, las reformas que en beneficio de aquellos intereses entiendan que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes que á ellos se refieren.

Tercero. Proponerle asimismo la ejecución de las obras y el establecimiento ó reforma de los servicios públicos en lo que pueda ser conveniente para el comercio, la industria ó la navegación.

Cuarto. Proporcionar al gobierno los datos y noticias que le pidiere y evacuar los informes que se le demandaren.

Quinto. Promover y dirigir exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas.

Sexto. Establecer y sostener relaciones con las demás corporaciones mercantiles é industriales, así nacionales como extranjeras, y nombrar corresponsales.

Sétimo. Procurar la uniformidad de los usos y prácticas mercantiles.

Octavo. Fomentar, directa ó indirectamente, la enseñanza comercial, industrial y marítima, celebrando al efecto conferencias públicas, publicando memorias, ofreciendo y concediendo premios, en concurso ó fuera de él, á los autores de obras que versen sobre algún ramo del comercio, de la industria ó de la navegación, y fundando con sus propios fondos y dirigiendo establecimientos de enseñanza sobre estos ramos.

Noveno. Nombrar y separar libremente á sus empleados, asignándoles la retribución que han de percibir y las funciones que han de desempeñar.

Décimo. Elegir los delegados que han de representar á la Cámara cuando se reúnan varias y no hayan de concurrir á la reunión común todos los miembros de cada una.

Ondecimo. Resolver como jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales ó navieros sometan á su decisión.

Doce. Resolver las cuestiones que surjan entre los fabricantes y operarios cuando los unos y los otros se conengan en someterlas á la decisión de la Cámara.

Trece. Promover entre los comerciantes, industriales y navieros el procedimiento del juicio de amigables componedores como el más conveniente para la resolución de las cuestiones que entre ellos surjan.

Gatorce. Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales para la persecución de los delitos cometidos en perjuicio de los intereses comunes del comercio, de la industria y de la navegación.

Quince. Nombrar veedores que, por cuenta de la Cámara, cuiden de la policía industrial y mercantil, para poner en conocimiento de las autoridades á quienes corresponda, los abusos y fraudes que se cometan en perjuicio del comercio de buena fé y en el de los fabricantes y operarios.

Diez y seis. Y redactar y publicar anualmente una Memoria de sus trabajos.

Artículo 3.º Las Cámaras oficiales habrán de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio y de navegación, reformas de aranceles, creación de Bolsas de comercio y organización y planes de la enseñanza mercantil, industrial y de navegación.

Art. 4.º No podrán deliberar las Cámaras oficiales sobre asuntos ajenos al comercio, á la industria y á la navegación.

Art. 5.º Las Cámaras oficiales pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia respectiva y de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio su constitución definitiva; su reglamento interior y anualmente su junta directiva inmediatamente que fuese nombrada.

DISPOSICIÓN GENERAL.

En las plazas en que el comercio y la industria estuvieren organizados por gremios, formarán parte de la Cámara oficial los representantes de cada gremio; que éstos elegirán, procurando, al hacer esta elección, que estén proporcionalmente representados los intereses peculiares á cada gremio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Podrán constituirse desde luego Cámaras oficiales en los puertos que tengan aduana de primera clase y en las plazas mercantiles é industriales de Madrid, Alcoy, Badajoz, Burgos, Córdoba, Gerona, Granada, Jerez, Jaén, Lérida, Sabadell, Tarrasa, Murcia, Oviedo, Salamanca, Reus, Valladolid, Santiago y Zaragoza.

Segunda. Dentro de los quince días siguientes á la publicación de este decreto en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, la autoridad superior administrativa de la plaza en que hubiere de constituirse la Cámara nombrará una comisión compuesta de igual número de comerciantes, industriales y navieros, si los hubiere, designando entre los nombrados los que han de ejercer los cargos de presidente y secretario de la comisión; invitándola para que proceda á la formación de la lista de los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que quieran ser miembros de la Cámara, y á la redacción de un proyecto de reglamento interior por que haya de regirse.

Tercera. Trascorrido que sea un mes, á contar desde el nombramiento de la comisión, ésta convocará á los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que hayan de pertenecer á la Cámara á una asamblea general. En ella se discutirá el proyecto de reglamento interior, que se aprobará con las enmiendas, reformas ó adiciones que en él acordase hacer la asamblea general, y se nombrarán los individuos de la junta directiva, cuya elección corresponde á la misma. Inmediatamente después las secciones, si las tuviere la Cámara, nombrarán los vocales de dicha junta.

Cuarta. En las plazas en que el comercio y la industria se hallaren organizados en gremios, la autoridad superior administrativa encomendará á los presidentes de los mismos y á algunos de los comerciantes, industriales, navieros ó capitanes de la marina mercante de altura, si los hubiere agremiados, las funciones mencionadas en la disposición anterior.

Quinta. El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—María Cristina.

—El ministro de Fomento, Eugenio Montecinos Rios.

BAJA EN EL PRECIO DEL ACERO.

En la sesión que recientemente ha celebrado en Londres el sindicato internacional de los aceros, se decidió cesar el acuerdo á que estaban sujetos los fabricantes, y por tanto, desde ahora todas las fábricas han reasumido su libertad de acción y pueden vender al precio que quieran.

Como se esperaba, no se ha hecho valer la cláusula del contrato por la cual se podía obligar á los fabricantes que hayan denunciado el sindicato á seguir aún durante seis meses ligados al convenio; y se esperaba esto, porque lo contrario hubiera equivalido á impedir los pedidos que hayan de hacerse.

Es seguro que en las próximas subastas los precios serán excesivamente bajos, sobre todo por parte de Alemania; y las fábricas francesas, que gracias al sindicato tenían de vez en cuando algunas órdenes de exportación, sufrirán como las demás.

Es una buena ocasión para que las compañías de ferro-carriles convoquen á subastas; pues ahora, en los primeros momentos, cada uno de los fabricantes, estimulado por el deseo demostrar que no teme á la competencia, hará todo esfuerzo para vencer á sus competidores.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de Abril.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Como siempre que de funestas noticias se trata, los hechos vienen desgraciadamente á confirmar los rumores que circulan. Los de ayer, relativos á haber ocurrido algo en Despeñaperros, de que me hice eco en mi anterior, se han confirmado desgraciadamente, aunque no en las proporciones y con la trascendencia que se creía en un principio. Al pasar el tren por uno de los túneles, le hicieron fuego y uno de los soldados que iban en el tren salió herido. Los restantes bajaron de los coches y fueron en persecución de los agresores, los cuales huyeron, aunque sin dejar de disparar, hasta que se perdieron entre las escabrosidades del terreno.

Se cree que sería una partida de malhechores, y aún cuando algunos han querido darle otro carácter, suponiendo que andaba de por medio la política y que al propio tiempo que en Despeñaperros se habían sentido también otros chispazos en sitios distintos, la verdad es que en los centros nada se sabe, y claro está, que si de partidas políticas y no de criminales se tratara, ya habría algún indicio por lo menos de su existencia.

Pasaron sin contratiempo sensible la elección de interventores y el acto de la votación, y se esperaba que así pasase el del escrutinio, aún en aquellos distritos donde la lucha era más empeñada y más dudosa la victoria.

No ha sido así desgraciadamente, y esto es lo más lamentable. Se ha derramado sangre, según dice el gobernador de Orense en el siguiente telegrama que acaba de recibirse:

«En Barco de Valdeorras se alteró el orden público en el acto del escrutinio, que hubo de suspenderse, disparándose tiros y resultando muerto un individuo y heridos otros varios. Los agresores han sido detenidos y se instruye la correspondiente sumaria.»

También en el distrito de Hoyos (Cáceres), por donde luchaba el ex-subsecretario de Gobernación, señor González Fiori, ha habido necesidad de suspender el escrutinio porque de distintas causas y, sin que sepa hasta ahora por quién ó por quienes, se dispararon algunos tiros y con tal motivo se produjo la alarma consiguiente. Aquí no hubo desgracias.

Fuera de estos accidentes, por todo extremo sensibles y siempre reprobables, y que los tribunales castigarán severamente, en el resto de España se ha hecho el escrutinio general en medio del mayor orden y con solo aquellas naturales sorpresas é irremediables desesperaciones que produce el cambio de persona en la proclamación de diputado, bien porque la junta del censo estaba de acuerdo con el candidato que había obtenido votación menor, bien porque el juez, extralimitándose de sus atribuciones, ha dejado de admitir algunas actas parciales, bien porque todos juntos con el alcalde se han arrepentido á última hora y han querido enmendar la falta.

Pero, en honor de la verdad, esto solo ha ocurrido en cuatro ó cinco distritos, sin que nadie, ni el gobernador, ni el ministro, ni el Gobierno entero sean capaces á impedirlo y pueda, por tanto, achacárseles tampoco responsabilidad.

Estas picardías de última hora á que los caciques derrotados apelan siempre ó casi siempre fiados en la impunidad en que se deja á los reos de delitos electorales, solo tienen un remedio, y me consta que en su aplicación va á ser inexorable este Gobierno. La anulación rápida de las actas amañadas de ese modo, y el envío inmediato del tanto de culpa á los tribunales para los autores, cómplices y encubridores del amaño.

Dícese que á última hora de esta tarde se reunirán en Consejo los ministros, para ocuparse en el resultado del escrutinio general. Nada más.

M.

Madrid 12 de Abril.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

A los abusos y escándalos electorales que se han registrado en el momento de la elección; á la tarea inmoral de resucitar Lázaro en la semana pasada; á esos tristes ejemplos con que han sellado algunos jueces el acto de la proclamación de diputados, hay que añadir los motines.

Al de Luarca ha seguido el de Barco de Valdeorras (Orense), del que ha resultado un muerto y varios heridos, y otro en Hoyos (Cáceres) donde hay que lamentar el apaleamiento de muchos, y algunos heridos y contusos.

Para que las elecciones actuales pasaran á la posteridad constituyendo una sombría página en la historia del sistema representativo, no hacía falta otra cosa sinó que fueran tintas en sangre.

Eran muchos los escándalos que se habían anunciado, pero los hechos han excedido á todos los cálculos.

Además de esos tres distritos, el mismo gobierno cree que se anularán las actas de Puente deume (Coruña), Cabra (Córdoba) y Santa María de Nieva (Segovia).

Al Sr. Pedregal le han dado el acta, gracias á la excitación que reinaba en Oviedo y los temores que se tenían de un conflicto.

Entre las actas de otros varios distritos donde han ocurrido incidentes borrascosos, han de ser muchas las que pasen al tribunal de graves.

Hay otros escándalos desconocidos; pero esta noche se encargarán los señores Romero Robledo y López Domínguez de darlos á luz en sus discursos, que darán juego, por lo duros contra el señor Cánovas y contra la situación, por cuya razón se esperan con ansiedad.

Además de las actas que se anularán, y á que me refiero más arriba, darán también mucho juego las de Gracia (Barcelona) y las de las circunscripciones de Málaga y la Coruña.

Todas las oposiciones se preparan á una campaña activa y vigorosa en este asunto, que consideran de honra para los que deban sentarse en el Congreso.

Otro de los asuntos que hoy se tratan es el discurso que ayer pronunció ante los electores de Orgaz el señor Moret, que fué de verdadera adulación á la corona y al señor Sagasta.

Contra lo que venía afirmando, el señor Moret dijo ayer que la monarquía es la esencial y permanente forma de gobierno.

Dijo también que él sería el último en separarse del señor Sagasta.

Que el carlismo estaba muerto, porque tenía enfrente al episcopado que hoy estaba en armonía con el partido liberal, como lo prueba la manifestación que hizo en los funerales del rey.

Que entramos en una nueva etapa, la de las reformas sociales que no pueden desarrollarse sinó al amparo de la monarquía.

En suma, una negación de sus antecedentes.

Fuera de esto, el Consejo de ministros que se celebra en la presidencia y al que el señor González (D. Venancio), eleva sus datos electorales.

Se cree que un redactor de *El Globo* y el director de *El Progreso*, que tienen un lance pendiente, irán al terreno del honor.

Lo sentiríamos muy de veras.

Sobre lo ocurrido en el tunel de Vilehes no hay nuevas noticias.

Sin embargo, una carta de la Carolina dice que allí se ignora que existan partidas de malhechores ni de otro género, por cuya circunstancia no se explica el porqué de esas alarmas que perturban la tranquilidad de aquella comarca.

Los círculos políticos, animados, y en ellos se va caldeando bastante la temperatura; pero no hay novedades precisas.

Se cree cercana y para plazo breve una modificación parcial en el gabinete, aunque el señor Sagasta está dispuesto á resistirla á todo trance.

GALLEGO.

EXTRANJERO.

Ecuador.—En celebridad del septuagésimo aniversario de la independencia de la República del Ecuador, tendrá lugar en su capital, en Agosto del corriente año, una gran Exposición nacional.

Alemania.—El Reichstag, á propuesta de su presidente, ha suspendido sus sesiones hasta el 17 de Mayo, después de haberse enterado de una comunicación del gobierno anunciando que presentará el mes próximo varios proyectos de impuestos sobre los alcoholes y los azúcares.

Al comenzar la sesión última, el señor Schalscha declaró que se había equivocado

cuando afirmó hace algún tiempo que se acunaban thalers prusianos en Suiza y en el mediodía de Francia.

En el curso de la sesión aprobó el Reichstag los proyectos de ley sobre pensiones militares, sobre administración de justicia en los territorios sometidos, sobre la pensión de retiro al gobernador de Alsacia-Lorena y sobre la exención de embargo del material de ferro-carriles.

Francia.—Habiendo solicitado prórroga de licencia el diputado socialista Mr. Basly, que permanece en Decazville estimulando á los obreros á la huelga y al desorden, la Comisión formuló dictámen denegatorio fundándose en que la prórroga no parecía justificada por ninguna razón admisible.—La Cámara aprobó este dictámen.

—Han producido mucha sensación en Francia las graves noticias que acaban de recibirse del Senegal.

Un despacho de San Luis, fechado el 10, dice que el fuerte Bakel ha sido atacado por los indígenas; que hacia tres días estaba empeñada una reñida batalla; que las aldeas y factorías inmediatas han sido incendiadas, habiendo perecido cuatro europeos y resultando heridos otros varios.—Supone convivencia y traición de parte de los soldados indígenas, é inspira serios temores la suerte de la guarnición francesa, pues los primeros socorros no pueden llegar en menos de 15 días.

—El sábado último comenzó á ocuparse la comisión de hacienda del Senado en el examen del proyecto de empréstito. Se cree que la discusión pública del proyecto en la Cámara principiará mañana y terminará el sábado 17.

Nicaragua.—Las elecciones presidenciales ocupan por completo la atención pública. Un club de Leon ha proclamado candidatos á los señores D. Roberto Lacasa y E. J. Chamorro.

—Pronto se prolongará hasta Granada el ferro-carril de Nicaragua.

Méjico.—Las tropas federales y las del Estado de Sonora, designadas para combatir á los indios yaquis, salieron de Hermosillo el 9 del actual. El pueblo de San Antonio, cerca de la estación de Maytorena, del ferro-carril de Sonora, será el cuartel general. Cooperará á la pacificación de los yaquis el 11.º regimiento que últimamente operó contra los apaches.

Las minas de la Trinidad, en el mismo Estado de Sonora, van á ser explotadas por una Compañía inglesa que piensa emplear para ello la maquinaria más moderna.

—Se calcula que el Estado de Morelos produce anualmente 28 millones de kilogramos de azúcar.

—El general D. Francisco y Mena, ministro de Méjico en Alemania, ha ido á Londres á hacerse cargo de la dirección de la Agencia financiera que el gobierno acaba de crear para la conversión de la deuda nacional.

Egipto.—Según noticias de Suez comunicadas al Lloyd por sus agentes, el vapor *City of Canterbury* ha varado no lejos de Ismailia á la altura del kilómetro 78. El tráfico del canal ha quedado suspendido por el momento, pero el vapor será puesto á flote en breve.

Estados Unidos.—Nuevos telegramas de San Luis dicen que irritados los huelguistas por la conducta de la policía que disparó contra ellos, los obreros han quemado una gran cantidad de material móvil y como unas 50 plataformas, dando fuego en el Cairo á cuantos objetos caían en sus manos.

Inglaterra.—La *Pall Mall Gazette* considera que son insuperables la oposición y resistencia que encuentra el proyecto de reformas para Irlanda.

—En una reunión de la Sociedad de Ingenieros, lord Wolseley ha excitado al pueblo inglés á resistir á los enemigos interiores del imperio, como el ejército resiste á los enemigos exteriores, y recordando una frase célebre del mismo Mr. Gladstone conmina á todos los ingleses á gritar: «¡Abajo la mano!» á todo aquel que atente á la integridad de la Gran Bretaña.

—El jurado ha pronunciado un fallo absolutorio en la causa seguida á los jefes socialistas Hyndman, Burns, Williams y Champion á consecuencia de sus discursos sediciosos en los últimos desórdenes de Londres.—Hyndman negó que fuese rico como se ha supuesto, pues, según él, ha sacrificado su fortuna á la causa socialista.

SECCION DE NOTICIAS.

El gobierno civil ha acordado dar las gracias á la guardia civil del puesto

de Cabuerniga, por los servicios y auxilios que dias pasados prestó á los secretarios escrutadores de San Vicente de la Barquera, Cabezón de Liébana y Comillas.

Ha sido declarado franco y registrable el terreno de las minas Santa Carolina, Santa Luisa, Venera 2.ª, el Isote, la Capilla, Almirón, Tres amigos, Por si acaso, Sara, Esperanza, María, Cuatro Inocentes y Enriqueta.

El juzgado de Santander llama y recomienda á todas las autoridades la busca y captura de D.ª Leonor Gutiérrez Benitez y D. José Ibarreta Ayala que desaparecieron de la ciudad de Palencia la noche del tres del corriente, la primera de casa de su esposo D. Dionisio Ibarrieta y Ayala.

El día 26 del corriente se abrirá el pago, en la Depositaria de fondos provinciales, del importe de un semestre de intereses del empréstito de carreteras provinciales, correspondiente al vencimiento del 15 de Noviembre de 1885.

En Consejo de Guerra ordinario han sido absueltos, en el Departamento del Ferrol, Domingo González, patrón del bote *Santander*, que naufragó el día 14 de Setiembre del año 1884 al conducir desde el vapor correo *P. de Sadrástegui* á tierra 11 trabajadores, de los cuales perecieron 6, y al contrabista Melchor Noval.

Por real orden se ha autorizado al ayuntamiento de Castro-Urdiales para contratar un empréstito de 50.000 pesetas con objeto de construir un cementerio nuevo.

En la sección primera de la Audiencia se vió ayer en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de Ramales instruida contra José M. García, por el supuesto delito de hurto.

El ministerio fiscal solicitó en su informe de acusación se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas; y el abogado defensor, Sr. Pelayo, la libre absolución.

En Salamanca se ha terminado la instalación de nuevas máquinas y aparatos para elevar las aguas del Tormes.

Aquel ayuntamiento ha invitado al vecindario á suscribirse, siendo la tarifa de diez céntimos de peseta diarios por 125 litros; 15 céntimos por 250 litros; 30 céntimos por 500 litros; y 50 céntimos por 1.000 litros, ó sea un metro cúbico.—El compromiso mínimo de suscripción es de tres años, pagándose un año adelantado.

Ha fallecido en Ciudad-Real la señora D.ª Paula Guerra y Carrasco, madre de nuestros queridos amigos D. Arturo, don Enrique y D. Luciano Clemente y Guerra, á quienes acompañamos muy de veras en el dolor en que los ha sumido esta inmensa desgracia.

El vapor «Español», de la Compañía denominada *La Bandera Española*, llegó á la Habana el primero del actual con avería en las bombas, habiendo experimentado muy mal tiempo en la travesía.

Este vapor, en su próximo viaje de regreso á Europa, tocará en este puerto.

En la Administración de Correos de Cádiz se ha descubierto una falsificación de sellos de 15 céntimos, procedentes en su mayor parte de Santiago.

La dirección de rentas estancadas advierte que los sellos de 15 céntimos de peseta, falsificados, que circulan en bastante número, se distinguen de los legítimos en que los caracteres de las palabras *Correos y Telégrafos*, 15 céntimos, son en las primeras más cortos y estrechos que en los segundos, siendo más alto el busto del Rey, desigual el rayado, y sin el claro oscuro que en los legítimos tiene el pelo cuya dirección varia también, así como el grabado y el trepado, que son muy imperfectos.

La Comandancia de Marina ha señalado un plazo de un mes para que el dueño de una embarcación, que se encontró abandonada á seis millas de la costa, haga la reclamación oportuna: es una lancha de 30 piés de eslora, cubierta corrida, tres escotillas, seis bancos, pintada de negro y con una línea blanca por debajo y á lo largo del carel.

Esta noche se pondrán en escena en el salón de la Comedia las zarzuelas *Monomanía musical* y *Los feos*, estrenándose después el sainete cómico-lírico *Escenas de Verano*.

Se instruye causa criminal por la desaparición de pergaminos de gran mérito del archivo de Barbastro. El párroco ha entregado algunos de ellos, recibidos por él bajo secreto de confesión.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Puente-Viesgo autorización para retirar de la caja general de depósitos 10.000 pesetas procedentes del 80 por 100 de propios, á condición de destinarlas á la adquisición de una casa consistorial en el plazo de cuatro meses.

Los torpederos ingleses que estuvieron en Vigo han zarpado para el Mediterráneo con objeto de incorporarse á la escuadra.

Hemos recibido algunos periódicos de Cuba:

En la jurisdicción de Sagua, en la mayor parte de los ingenios está atrasada la molinada, y se nota carencia de brazos.—El total de azúcar elaborado acusa una disminución de 15.000 bocoyes con respecto al año anterior.

—En la Habana falleció el Excelentísimo señor D. Ramón Montalvo y Calvo, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara y coronel de milicias.

—En la Isla de Cuba se encuentran actualmente en actividad:

- 1.200 plantaciones de azúcar.
- 5.000 idem de tabacos.
- 1.600 de café.
- 25 de cacao.
- 5.000 estancias de ganados.
- 17.000 pequeñas propiedades rurales.
- 95.000 almacenes, depósitos, talleres y fábricas.

Dice un periódico de Baracoa.

«El día 10 mordió un tiburón, en la bahía, á un marinero, llevándole un pié: hubo que amputar la pierna, operación que hizo el Ldo. Pérez, estando hoy el enfermo muy bien.

Antes de ayer, fué cogido el tiburón por José Caballero y Manuel Hijonosa; le abrieron y le sacaron el pié entero.

En el tren-correo de hoy sale para Madrid el Sr. Administrador jubilado de la Aduana de Santander, D. Liberato Verea de Aguiar.

En la tarde del día 11 volcó una lancha que surcaba el Pisuerga tripulada por cinco jóvenes, dos de los cuales perecieron ahogados.

El trasbordo que á consecuencia del percance ocurrido en la línea del Norte tienen que hacer los viajeros de ida y regreso de Madrid, cesará, según nuestras noticias, en el día de mañana.

Se ha autorizado á las oficinas de estaciones de la línea del Norte para recibir pedidos de las tarjetas de abono, de cuya creación hemos dado noticia, valederas por un año, un semestre ó un trimestre, siendo necesario que el abonado entregue su retrato fotográfico á la compañía, como medio de ulterior identificación.

¡¡¡FUMADORES!!!

Opinión que ha merecido á la prensa barcelonesa el PAPEL DE LIQUEN de Vidal y Valls.

Diario de Barcelona.

«Los señores Vidal y Valls han puesto á la venta unos libritos de papel de fumar, llamado *Papel Liquen*, que, según dicen, al descomponerse por la combustión, añade á sus principios medicamentosos la virtud de atenuar la fuerza perjudicial de la nicotina que contiene el tabaco.»

Único depósito en Santander: papelería de D. Francisco Fons, Ribera, 9.

SECCION MERCANTIL.

HABANA 25 de Mayo 1886.

Azúcares.—Nuestra última Revista fué el 15 del actual. Nuestro mercado, bajo la influencia de noticias desfavorables de los principales centros consumidores, ha presentado poca animación, siendo el rasgo principal de la decena la firmeza de los hacendados que ofrecen muy parcaamente sus productos y en general solo bajo la presión de inmediatas necesidades. Las operaciones efectuadas han sido con baja en los precios. Ha habido buena demanda para los mercados de la Península, habiéndose efectuado ventas de importancia. Se nota desde ayer mayor demanda para especulación, lo cual ha dado mejor tono al mercado, que cierra sostenido, á las cotizaciones que más adelante anotamos. Las ventas han sido: 16.193 sacos centrifuga, polarización 95/97, de 5'30 á 5'80 reales @; 811 sacos idem, número 18, polarización 98½, á 8'08 rs. @; 25.000 sacos idem, polarización 97, á 5½ rs. @ (reventa); 919 sacos miel, polarización 89, á 4'42 rs.; 623 bocoyes mascabado, polarización 89/90½, de 4'03 á 4'16 rs. @; 100 bocoyes centrifuga, polarización 95, á 4'85 rs. @; 1.500 bocoyes idem, polarización 96/97, de 5 á 5'27 (Cárdenas). En purgados sabemos haberse vendido: 300 cajas, número 12½, á 7'72½ rs. @; 128 cajas, número 12½, á 7'34 rs. @; 100 cajas, número 14, á 8'52½ rs. @; Nada sabemos se haya hecho en de

rosnes. La exportación para la Península, desde 1.º de Enero, asciende á

CAJAS.	BOCOYES.	SACOS.
1886 10.703	755	39.243
1885 9.833	500	25.279
1884 7.299	—	12.414

La existencia en nuestros almacenes de depósito es de

CAJAS.	SACOS.	BOCOYES.
1886 16.685	346.684	7.170
1885 45.867	286.225	20.217
1884 36.730	131.182	37.346

Cotizaciones.

LIBRE A BORDO FORABORDA.		REALES COLON.	
Centrifugas sacs, pol 96 á 97,	51 2/2 á 5 5/8	rs.	10 1/2 á 10 1/2
» » 97 á 98, esp. 5 7/8 á 6 1/4			17 1/2 á 18
Mascabados bolsys, » 87 á 90,	4 1/4 á 4 3/8		14 á 14 3/8
Blancos Derosmes bajo á regular 10 1/2 á 11			30 0/5 á 31 9/5
» bueno á superior	11 1/2 á 12		32 5/8 á 33 3/8
» floretes	12 1/2		35 1/2
Coguchos núms. 10 1/2 á 11	6 1/2 á 7		19 5/8 á 20, 33
Quebrados núms. 12 á 14	7 1/2 á 8 1/2		22 1/2 á 24 5/8
» 15 á 16	8 1/2 á 8 3/4		24 5/8 á 25 1/2
» 17 á 20	9 á 10		24 1/2 á 25 3/8

Aguardiente de caña.—Firmes los precios de esta destilación, cotizamos:

\$ 20 á \$ 21 pipa de castaño lista para embarque, 21º Curtier.

\$ 26 á \$ 27 pipa de roble embarque.

\$ 35 á \$ 36 pipa de refino embarque 30º Curtier.

HARINAS.—Españolas.—No hemos tenido arribos en la decena. Los precios están sostenidos de \$ 9 1/2 á 10, clases corrientes de Santander en sacos de 8 @, dentro de cuyos límites se han vendido 3.300 sacos. La existencia en primeras manos se calcula en 5.700, bultos y el mercado cierra sostenido de \$ 9 1/2 á 10 por sacos de 8 @ con regular demanda.

Americanas.—Los arribos de estas clases ascienden en la decena á 3.943 bultos importados por varios buques procedentes de Nueva York y Nueva Orleans. El mercado sigue moderadamente activo de 11 3/4 á 12 3/4, dentro de cuyos tipos se han efectuado las ventas.

Cambios muy firmes:

Londres 60 d/v 19 1/2 á 20 % P.

Francos » » 5 1/2 á 5 3/4 % »

Nueva York » » 8 1/4 á 8 1/2 »

España 8 » 3 1/4 á 4 1/2 »

El oro vale 139 á 139 1/4 »

El papel de la Deuda en alza.

3 % con 1 % amortización 28 1/4 á 28 1/2

Anualidades 45 1/2 (\$ 141)

L. R. Y. C.ª.

PARIS 11 de Abril.

El estado de los sembrados es satisfactorio. Una quincena más de buen tiempo y los trigos recobrarán lo que perdieron en los temporales de Marzo. Las alternativas de días lluviosos y días de sol favorecen á las plantas. Ahora lo que se debe desear es una temperatura cálida.

Ha comenzado la siembra de las avenas, que se darán este año algo tarde, por lo cual no se abrigan esperanzas de buena cosecha, y quizá hubiera valido más sembrar cebada.

Trigos.—La situación de los mercados puede condensarse en dos palabras: pocos negocios, precios los mismos. En la semana última se ha señalado una tendencia á la baja, pero esta flojedad en los precios duró poco, en razón á la resistencia de los tenedores.

Cotizamos como tipo medio á 21'65 francos quintal.

En Lyon las transacciones siguen dificultosas. Los molineros, que apenas logran dar salida á sus harinas, compran solo para atender á las necesidades urgentes, y nada más, pero no consiguen determinar la baja. Cotizamos, pues, como anteriormente: trigos del Lyonesado, 22'75 á 22'50 francos; del Delfinado, 22'25 á 22'75; de la Nievre, 22'75 á 23'25; del Borbonesado, 22'75 á 23'75; los 100 kilos puestos en Lyon ó en las fábricas del radio.

Las precedencias de Borgoña valen de 22'50 á 23 frs.; las de Bresse, de 22'75 á 23'25 los 100 kilos, en estación de los puntos de origen.

Pocas transacciones en los puertos. En Marsella las ventas de la semana han sido de 40.300 quintales, y las existencias se reducen á 214.167 quintales contra 312.598 quintales de la anterior semana.

Se han vendido: tierno de Calcuta blanco, embarque Abril-Mayo, á 18'25; id. rojo, á 16'50; Bombay-Club, núm. 5, á 18'25 los 100 kilos á flote. Burdeos cotiza los rojos de invierno de América, á 19 frs., y los trigos indígenas, á 18 frs. los 80 kilos. En Nantes valen estos últimos de 21'50 á 21'75 los 100 kilos.

En París ninguna variación en los precios. Los buenos trigos del distrito de Montereau se venden de 25'50 á 27 frs. los 120 kilos; blancos de Bergues, de 22'75 á 23; rojos, de 21'50 á 22.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Atenas 12
Después de la importante sesión de anoche de la Cámara de diputados, el ministro Delyanni arengó á

la muchedumbre que llena de ansiedad esperaba el resultado de los debates.
El señor Delyanni, después de felicitar al pueblo por las pruebas de abnegación, de cordura y de patriotismo de que ha dado ejemplo, dijo que tenía la esperanza de que las potencias reconocerán al fin las reivindicaciones de Grecia, las cuales son legítimas y no opuestas al interés general de Europa.
Terminó con estas palabras: «Retiraos tranquilamente, confiando en Dios, en Grecia, y en vuestras propias fuerzas».
La manifestación popular se disolvió a los gritos de ¡Viva Delyanni!

Roma 12.
Los periódicos confirman la disolución de la Cámara y anuncian que las elecciones de la nueva Cámara se verificarán en Mayo próximo.

Bruselas 12.
Pasan de 500 los obreros que se han vuelto a declarar en huelga en la cuenca carbonífera de Charleroi.

Roma 12.
Se agita mucho el proyecto relativo a la reforma del Senado.
Una comisión especial de senadores está encargada de emitir dictámen sobre el particular.

Londres 12.
Los periódicos conservadores dicen que los proyectos de Gladstone están llamados a desaparecer muy pronto en vista de la desaprobación pública de que son objeto.

Algunos diarios proponen que se forme un ministerio de coalición de liberales y conservadores, hasta resolver la cuestión irlandesa.

El *Daily News* continúa hoy defendiendo los planes de Gladstone.

El *Times* y el *Standard* los desechan en absoluto, declarando que no cabe enmienda alguna para hacerlos aceptables. Creen que la Cámara los desechará por gran mayoría.

Londres 12.
La edición de esta tarde del *Times* dice que el Czar de Rusia se proponía visitar la comarca habitada por los cosacos del Don, pero que ha desistido de este viaje a consecuencia del descubrimiento de una conjuración nihilista. Proponiase esta asesinar al Czar en el trayecto.

El *Times* añade que han sido presas dos personas complicadas en el asunto.

Puerto-Rico 12.
Ayer salió de este puerto para el de la Habana el vapor-correo *Cataluña*, de la compañía trasatlántica.

Sin novedad a bordo.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE EL ATLÁNTICO.
Madrid 13—10'45 M.
Ha sido objeto de entusiasta recibimiento a su llegada a Colón la comisión científica española que llegó a bordo del vapor *Magallanes*.

Madrid 13—6'15 T.
Los trenes del Norte llegan con grandísimo retraso.

Madrid 14—0'30 M.
La Comisión científica española que condujo el vapor *Magallanes* con objeto de visitar las obras del Canal interoceánico, llegó ayer a Panamá.

Ha ocurrido la explosión de una caldera en el vapor *Colombia*, resultando 15 muertos y 22 heridos.

La alarma producida por las noticias de Despeñaperros fué motivada por disparos de los pastores contra los lobos que atacaban sus rebaños.

F.
Madrid 14—2 M.

La *Gaceta* publica el nombramiento del Sr. Sánchez para arzobispo de Santiago y los de los señores Salazar y Grau para las sillas episcopales de León y Astorga, respectivamente.

Los nombramientos de Senadores vitalicios se publicarán el mismo día de la elección de Senadores.

Se han recibido en el ministerio de Estado exposiciones de los viticultores de Tarragona, Zaragoza y Vizcaya pidiendo al Gobierno que gestione el estricto cumplimiento del tratado de comercio celebrado con Francia en la parte relativa a los vinos españoles, pues el Gobierno francés pretende reducir a 12 grados los 15 que se establecen en el convenio, bajo pretexto de corregir los abusos de la alcoholización.

G.

COTIZACIONES.

BARCELONA, 12.	
4 por 100 interior . . .	58'57
» » exterior . . .	58'60
» » amortizable . . .	75'75
Billetes hipotecarios de	
Cuba	89'12
Acciones de ferro-carri-	
les del Norte	73'25
Id. del Banco Hispano-	
Colonial	89'25
Id. del Crédito Mercantil	41'00
Id. del ferro-carril de Tar-	
rragona a Barcelona y	
Francia	36'25
MADRID 13—6 t.	
4 por 100 interior . . .	58'75
Id. exterior	58'75
Id. id. amortizable . . .	75'75

Billetes hipotecarios de	
Cuba	88'90
Deuda Isla de Cuba, 1	
por 100 amortización . . .	29'10
Acciones del Banco de	
España	338'00
Cambio sobre Londres . . .	46'55
Id. sobre París a 8 div. . .	4'85
PARIS 13—5 t.	
Renta francesa 4 1/2 por	
ciento	109'62
Deuda pública de España	
4 por 100	57'75
Acciones de la Compañía	
de Ferro-carriles del	
Norte de España	337'00
Idem del Crédito Movi-	
liario Español	91'00
Obligaciones de los Fe-	
ro-carriles de Astú-	
rias, Galicia y León	312'00
LONDRES 13—5 t.	
Fondos españoles	57'12
BOLSIN.	
MADRID 13.—12 n.	
4 por 100 interior	58'80

CARTA DE PARIS.

PARIS 11 de Abril.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Mi distinguido amigo: La historia política del año de 1886 reservará una de sus páginas para el pequeño e ignorado pueblo de Decazeville.

Nadie hubiera podido prever al principio de la huelga que esta oposición entre el capital y el trabajo tomaría tales proporciones, daría lugar a episodios tan dramáticos y a debates tan apasionados y se convertiría en una verdadera lucha social.

La interpelación de Mr. Maillard, intérprete del partido socialista, ha provocado ayer una larga e interesante discusión en la Cámara francesa, en la que han tomado parte casi todos los ministros, el de Obras públicas, el de Justicia, el de Instrucción pública, el de la Guerra y el presidente del Consejo, Mr. de Freycinet, que ha sabido, como en tantas otras ocasiones, devolver la calma y la confianza a los ánimos excitados por los violentos ataques de Paul de Cassagnac, *leader* del partido conservador monárquico, y de Mr. Millerand, *alter ego* de Clemenceau y uno de los oradores de más empuje y de gran porvenir, de la extrema izquierda parlamentaria.

El gobierno ha obtenido una inmensa mayoría, puesto que han votado en favor de él 435 diputados de los 500 que han tomado parte en la votación; pero este testimonio de confianza nada prueba y nada resuelve después de todo, y la cuestión social suscitada con motivo de la huelga de Decazeville queda en pié y amenazadora.

El debate que preocupa en estos momentos en alto grado la atención del pueblo británico, el relativo a la cuestión inglesa, no solo sigue su curso, sino que amenaza avivar las pasiones y los rencores.

Mr. Gladstone al otorgar a la Irlanda un Parlamento y un Gobierno particulares, al conceder a esta parte de Inglaterra, tan *poco inglesa*, la autonomía que desde hace tiempo reclama, realiza una verdadera revolución que ha exacerbado las pasiones como el discurso pronunciado por Mr. Chamberlain, en contestación al de Mr. Gladstone, claramente lo prueba.

«En cuanto a mí, me opongo enérgicamente, dice Mr. Chamberlain, a un proyecto que colocaría a la Irlanda en una situación análoga a la del Canadá, tanto más cuanto que el pueblo del Canadá es leal y está animado de amistosos sentimientos hacia la Inglaterra, mientras que al pueblo irlandés le sucede lo contrario y se declara abiertamente hostil.»

El hombre de Estado que se expresa así y de un modo tan significativo, habla ante una Cámara en la que la Irlanda tiene más de cien diputados, y esto solo explica a qué grado de excitación han podido llegar los ánimos.

Mr. Gladstone propone una separación completa entre la Irlanda y la Inglaterra, a la manera y más completamente tal vez de lo que sucede entre el Austria y la Hungría; y Mr. Gladstone, se funda, para proponer y defender esta medida, sin duda alguna radical en extremo, en la diferencia de razas, en la incompatibilidad profunda que existe entre estos dos pueblos, en el hecho histórico de haber gozado la Irlanda, durante todo el 18º siglo, de un Parlamento especial y ser por tanto lo por él propuesto, no una innovación, sino, digámoslo así, una simple restitución.

«¿Cuál será el resultado de la lucha? Muy difícil es profetizarlo, porque si bien es verdad que los adversarios de Mr. Gladstone son gentes tenaces y enérgicas, que la prensa no escatima su oposición violenta a la proposición de Mr. Gladstone, tampoco puede negarse que este goza en el Parlamento británico de una autoridad considerable que bien pudiera conquistarla mayoría en favor de una reforma que después de todo la razón aconseja y la situación actual en cierto modo impone.»

Eufrosia Mercier, asesina de Mlle. Méritet, ha sido condenada ayer por el Jurado a 20 años de reclusión, después de un debate animadísimo que ha ocupado durante unos días la atención de París y llenado, con la relación de sus detalles, cien columnas de todos los periódicos parisenses.

Los médicos han pretendido que la acusada adolecía de enagenación mental; pero si Eufrosia Mercier se ha mostrado extravagante en su actitud é incoherente en su lenguaje, háse mostrado también en su manera de defenderse, de una inteligencia, de una energía, de una dialéctica vigorosa y sorprendente, y el jurado no ha querido admitir, y ha hecho bien, que la que sabe contestar con tanta prudencia como habilidad al interrogatorio y refutar la afirmación de los testigos, la que ha sabido urdir con tanto cinismo las sabias combinaciones del espantoso crimen, pueda estar demente; y la ha condenado, como dejo dicho, y admitiendo, en consideración a las declaraciones médicas, las circunstancias atenuantes, a 20 años de reclusión.

Octavio Feuillet, el aplaudido autor de tantas obras de ingenio y uno de los maestros de la pluma, ha dado a la escena de la *Comedia francesa*, una que se estrenó antaño con buen éxito, pero no con el que debía esperarse, dada la reputación del autor del *Roman d'un jeune homme pauvre*.

Chamillac es un enigma, un logogrifo más bien que una comedia, y el espectador busca en vano durante cinco actos la solución de una intriga que se enreda y enmaraña sin orden ni concierto y que termina en el momento mismo de bajar el telón.

Si Feuillet ha querido *irritar* la curiosidad del público, lo ha conseguido por completo; si ha pretendido excitar su atención teniéndole en suspenso, digámoslo así, durante cinco horas, se ha equivocado, pues para conseguir eso es menester dar a los personajes cuerpo y vida capaces de intrigar y carácter sostenido que vaya paulatinamente

desarrollándose; y los personajes de *Chamillac*—y que Mr. Feuillet y sus admiradores a *outrance* me perdonen la osadía de emitir mi modestísima opinión tan rotundamente—son completamente falsos.

Inútil es decir que la estructura es correcta, delicada; que existen escenas de irresistible encanto. El papel del protagonista, si puede admitirse la palabra protagonista en una obra dramática sin enlace, es en extremo dramático y está escrito de mano maestra. En el tipo de Chamillac, Octavio Feuillet ha concentrado todo su vigor y toda su experiencia.

Para probar esto, es decir, que es un escritor ameno, correcto y delicado Mr. Feuillet, el literato eminente que todos admiramos, no necesitaba haber escrito *Chamillac*.
De V. afectísimo.

PIO SILBEN.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor inglés Garthe, de 940 toneladas, capitán Stone, de Nueva-York, con 1085972 kilogramos maíz, 2,700 duelas y 374 bocoyes tabaco a la orden.

Vapor español Progreso, de 130 toneladas, capitán Olivares, de Bilbao, con 8 fajas maderas a la Compañía de maderas; 30 pipas y 50 bultos vino a D. A. B. Pérez; 20 cajas jabón y 22 id. bujías a los señores Vellarde y Sainz; 272 fardos bacalao a los señores Hijos de Gurtubay; 3 cajas relojes a D. Mariano Saldaña; 5 id. hoja de lata a los señores Villaoz, Maruri y Compañía; 7 lio sacos a D. Manuel Junco; 35 barriles vacíos para la Cruz Blanca, y 30 bultos sacos a D. L. Hermosilla.

Vapor inglés Viscount Castoregh, de 435 toneladas, capitán Hortock, de Sunderland, con 692.230 kilos carbón a D. S. Agudal.

Vapor español Santoña, de 36 toneladas, capitán Ulibarri, de Castro, con 340 cajas conservas y 5 id. vidrio a la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Vizcaya, de 550 ts., capitán Ganactazu, para Ronanza, con 5 barriles cerveza, 514 fardos bacalao, 24 sacos cacao, 868 sacos harina, 86 pipas vino y 253 cajas conservas.

Vapor español Roelas, de 675 ts., capitán Morales, para Motril, con 786 sacos harina.

Vapor español Ugarte núm. 1, de 30 toneladas, capitán Zárraga, para Bilbao, con 25 cajas jabón y 10 sacos azúcar.

BRILLO PARA EL PLANCHADO.

Esta inmejorable preparación se vende en la droguería de Saro, único depositario.

3 y 5, TABLEROS, 3 y 5.
SANTANDER.

BACALAO DE ESCOCIA superior.

LANGA FINA de Escocia.

16, ATARAZANAS, 16.

NEVA REMESA DE IMPERMEABLES INGLESES.

Se acaba de recibir en el taller de Mieres.

8, PUENTE, 8.
SANTANDER.

Imp. y lit. de EL ATLÁNTICO.
Plaza de la Libertad, 1

LA CUERDA DE CÁNAMO. 227

—Que Dios haga lo que más convenga a usted y a todos.

—Para mí y para todos los que deseen mi dicha, lo más conveniente es mi boda con Jaime.

—¿Quién sabe, pobre niña! Jamás sabe el hombre donde está su ventura. Cuando cree tenerla entre sus manos, se encuentra muchas veces con que es su desventura lo que creyó felicidad perdurable.

—Confío en Jaime.

—¿Y acaso cree V. que es Jaime dueño absoluto del porvenir?

—De todas maneras con él podré ser feliz; sin él, imposible.

—Adiós, Isabelita, puede V. creer que hago votos sinceros por su felicidad.

—Lo sé, amigo mio, y que sea lo que Dios quiera.

Al salir Pérez del cuarto de Isabel se le acercó un lacayo para decirle que la Duquesa le suplicaba fuese a verla antes de marcharse. Así lo hizo.

226 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

renunciaré a su amor, que es mi vida... Para casarme con él estoy decidida a emplear todos los medios, sean los que fueren, siempre que no puedan manchar en lo más mínimo la reputación de la que ha de ser su honrada esposa. Y como se lo he dicho, lo haré.

—¿Y llegará V. al extremo de que intervenga el juzgado...?

—Llegaré.

—¿Y no le asusta a V. lo que dirán...?

—No.

—¿No considera V. que toda la buena sociedad madrileña censurará su conducta?

—Me importa poco. Ella no me ha de dar la felicidad, y Jaime ¡sí!

—¡Por Dios, Isabelita! ¡No desoiga V. los consejos de este pobre viejo! ¡Mire V. lo que hace! ¡Se lo dice un verdadero amigo!

—Gracias. Lo he mirado ya.

—Veo que está V. locamente enamorada de ese hombre.

—Lo estoy. Se lo merece.

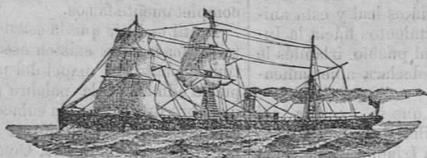
LA CUERDA DE CÁNAMO. 223

ño...—la contestó Pérez.—¿Pero es mejor el que la aguarda en caso contrario? Se le exige a usted el sacrificio más grande que puede pedirse a una niña enamorada... ¿Pero no es mayor el lauro cuanto mayor fué la dificultad de la victoria? Usted es fuerte y valerosa, y esta es la ocasión de acreditarlo. Si fuera usted otra no me cansaría en suplicarla que cediese, ni la hablaría en los términos que lo estoy haciendo.

—Ayer... tal vez. Hoy, después de haber recibido esta carta, es imposible. Al hombre que me ama de esa manera, no puedo serle infiel ni dejarle sumido en la desesperación. Lea usted... lea usted,—dijo Isabel, alargándole un billete.

Pérez leyó: «Isabel: solo, completamente solo, vivía tranquilo en mi soledad. La fatalidad hizo que nos encontráramos. Yo no pretendí tu amor. Enamorado de tí, callaba y sufría. No sé como fué, pero nos entendimos, y al verme correspondido, llegué a creer en la posibilidad de ser dichoso. Si por respeto y con-

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

WASHINGTON,

CAPITAN BRILLOUIN,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veraeruz, con correspondencia en San Thomas.

1.º Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne.

2.º Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jaemel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

COLOMBIE

CAPITAN HOLLEY,

Saldrá de Santander el 26 de Abril

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX,

Saldrá de Santander del 10 al 12 de Abril

para San Nazario, procedente de Veraeruz, Habana y San Thomas.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

OLINDE RODRIGUES,

Saldrá de Santander del 18 al 20 de Abril

para Burdeos (Pauillac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERA-CRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan grátis.

La Agencia general de Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipages desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse:

En Madrid, á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía. Alcalá, 60.

En Santander, á D. Martín Vial, Muelle, 30.

En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Baluarte, 5.

En Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.



LINEA DE VAPORES

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 17 de Abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

NAVARRO,

su capitán don Saturnino de Aldecoeca. Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios don Elías Illera é hijo, Muelle, 19.



VAPORES

MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA.

El magnífico y veloz vapor

MADRID,

Saldrá del puerto de Santander el 7 de Mayo directamente para los de

PUERTO-RICO y HABANA.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIO: D. U. Fernández, Muelle, 25.



OCASION.

SE VENDE

UN HERMOSO TRONCO

de caballos tordos

DE RAZA BRETONA,

Nobles y fuertes

Y DE TODA CONFIANZA.

En la imprenta de este periódico se darán cuantos detalles se deseen.

HIGUERA Y BLANCHARD.

17.—BLANCA.—17.

CAMISERIA,

CORBATERIA,

ALFOMBRAS.

NOVEDADES

en géneros de lana, seda y algodón, para señoras y niños.

Especialidad en ropa blanca para señoras y niños.—Canastillos y trousseaux de boda.

17. BLANCA. 17.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

ALAMEDA SEGUNDA.—SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.

DESPACHO CENTRAL EN MADRID.

Calle de Aribabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

F. FONTS.

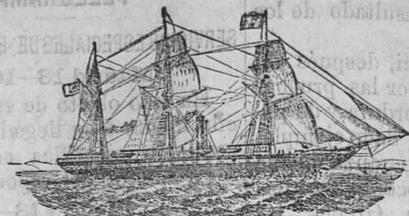
9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Carteras de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.—Plumes.—Carnets.—Encres.

Stationner.—Trade-Books.—

Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inks.



VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAGNIE TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona dias	5 y 25	} DE CADA MES.
Cádiz	10 y 30	
Santander	20	
Coruña	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

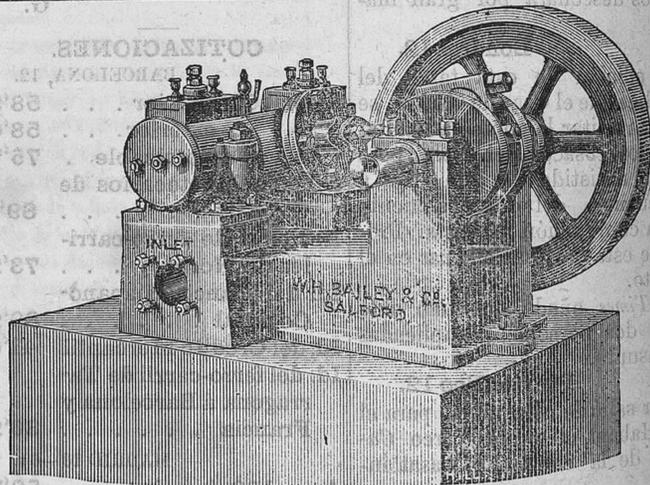
SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

REINA MERCEDES

es el destinado á salir de Santander el 20 de Abril.

Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, núm. 36.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

sideración á tus abuelos decides que todo concluya entre nosotros, aunque tal decisión será causa de eterna desesperación para mí, la acataré sin protesta; pero si otro hombre logra de tí el amor á que yo solo tengo derecho, porque tus juramentos me le han dado, ante semejante ultraje á mi cariño, no puedo responder de mí. Creo imposible que tal hagas. Tuyo,

JAIME.

—Pero bién;—dijo Pérez al volver á Isabel la esquila de Jaime—aquí la deja á usted en libertad...

—Sería abusar de su generosidad—se apresuró á interrumpirle Isabel.—Sé que haría lo que promete, que si yo dijera «todo ha concluido entre nosotros» no se manifestaría quejoso... ¡pero qué horrible decepción la suya! Porque, estoy segura de ello, al escribir esta esquila ni por un momento me ha creído capaz de renunciar á su amor, y si me ha dejado completa libertad de acción fué, más que nada, para recibir una nueva prueba de mi cariño y tener un motivo de

gratitud hacia mí en la contestación que de mí esperaba. Y por otra parte, ¡qué continuado tormento el suyo! ¡y qué cruel zozobra la mia!... Porque soy única heredera de un ilustre y antiguo título nobiliario y de una fortuna inmensa, de cuanto pueden ambicionar los que ven en el matrimonio un negocio... Serían innumerables, ya lo son en la actualidad, los pretendientes á mi mano, y en el caso improbable de que mi abuela desistiese de quererme casar con el Marqués, es lo natural, tanto ella como mi abuelo tendrían empeño en que me casase con otro, y... ¡yo no he de casarme con otro que con Jaime!

—Conozco que soy importuno y que la molesto con mi insistencia...

—No me molesta V., Pérez; aprecio en lo que vale su buena intención. Quiere V. evitar en esta casa los disgustos graves que mi resolución va á ocasionar. Antes de contestar á Jaime lo he pensado todo y no ignoró la trascendencia de lo que voy á hacer; pero ¡estoy resuelta! Ya se lo he dicho... Jamás

—¿Y bién, ha conseguido V. algo?—le preguntó la Duquesa apenas le vió entrar.

—Nada, señora.

—¿Persiste esa niña loca en su rebeldía? —La he encontrado resuelta á todo. Imposible convencerla.

—¿Con que no cede? ¡Ah, ya veremos! Si es preciso la encerraré á piedra y lodo para que ni vea ni oiga á ese hombre fatal.

—Duquesa, no la exaspere V., porque será peor. Cuando dos enamorados no pueden verse ni entenderse por ventana ó por puerta, se ven por el tejado ó por el sótano. Ello es que se ven.

—Irá á un convento, lejos, muy lejos de aquí, y cuando menos lo piense.

—Señora, si V. no manda otra cosa, me retiro. —Adios, Pérez, y gracias por la molestia. Preocupado con el conflicto que iban á ocasionar la tenacidad de la nieta y el carácter violento de la abuela, salió del palacio de los Duques pensando en el medio de evitarlo. Quería mucho á los abuelos y á la nieta para